

RESOLUCION DECANAL N° 046-FIA-UNAP-2020

San Juan Bautista, 04 de febrero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que, es necesidad la elaboración del Horario correspondiente al Primer Semestre Académico 2020 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Que, es necesario designar la Comisión que se encargará de coordinar con los Directores de los Departamentos Académicos de la Facultad de Industrias alimentarias y con los coordinadores de horario de las diferentes facultades para elaborar el horario del Primer Semestre Académico 2020.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR la Comisión de Horario, que se encargará de elaborar el horario de las Escuelas Profesionales de Ingeniería en Industrias Alimentarias y Bromatología y Nutrición Humana de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el Primer Semestre Académico 2020, conformada de la siguiente manera, :

WILSON GUERRA SANGAMA

Presidente

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ PANDURO

Miembro

GIORGIO SERGIO URRO RODRIGUEZ

Miembro

ROSABEL HUANCHI SIERRA

Ingreso de Horarios

JAZMIN FLORES MORI

Apoyo Administrativo

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución: VRAC, DAIA, DACTA, DEFPBNH, DEFPIIA, Comisión (5) y Archivo.